



**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, secretaría N° 5, a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, 6° piso CABA, comunica por cinco días que con fecha 18 de febrero de 2020 se decretó la quiebra de TRADING WELL S.A., C.U.I.T. 30709070939, en la cual ha sido designado síndico el contador Juan Carlos SOSA, con domicilio Viamonte 783,5° piso, CA.B.A. (Tel.: 4322-6586), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 13 de abril de 2020 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 27 de mayo de 2020 y el informe general el día 13 de julio de 2020 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome ineditata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8°, de la citada ley) en los autos "TRADING WELL S.A. s/QUIEBRA", Expte. N° 23028/2019, en trámite por ante éste Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 13 de marzo de 2020. Jorge Silvio Sicoli Juez - Alejo Santiago Jose Torres Secretario

e. 16/03/2020 N° 14620/20 v. 20/03/2020

**Fecha de publicación:** 19/03/2020

